HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 327

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERTANTE EXPRESA SU REPUDIO POR EL ANUNCIO DEL RECORTE DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI).-

227

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

37

29 de mayo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El pasado martes 21 de mayo las máximas autoridades del INTI anunciaron a sus trabajadores la decisión "no negociable" de realizar un recorte del 30% del personal, representando aproximadamente 1000 trabajadores del Instituto;

Considerando:

Que el **Instituto Nacional de Tecnología Industrial** (INTI) es un ente autárquico, que actualmente se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía, cuya misión es acompañar e impulsar el desarrollo industrial y de las PYMES mediante la innovación y la transferencia de tecnología;

Que el INTI está presente en Centros Regionales y Multipropósito en todo el país, que generan investigación y desarrollo en red, con el fin de acompañar e impulsar el crecimiento industrial en cada provincia;

Que, con profesionales altamente especializados y laboratorios provistos de instrumental y equipamiento adecuado -en algunos casos, los únicos en cada región-, sus capacidades actuales abarcan a casi todas las áreas de la industrias;

Que cerca del 80% de los servicios que ofrece el INTI están destinados a las PyMEs argentinas, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación del empleo y el desarrollo de nuevos mercados;

Que el INTI está constituido como Instituto Nacional de Metrología, por ende, realiza, produce y mantiene los patrones nacionales de medida, y trabaja para su exactitud;

327

37

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que en el pasado martes 21 de mayo las máximas autoridades del INTI, en línea con la política de ajuste y desindustrialización que viene llevando a cabo el Gobierno Nacional, anunciaron la decisión "no negociable" de realizar un recorte del 30% del personal, implicando a aproximadamente 1000 trabajadores y trabajadoras del INTI;

Que cada persona del INTI es indispensable para desarrollar las líneas de trabajo con curso y las proyectadas para abordar los nuevos desafíos tecnológicos;

Que el rol del INTI como Organismo Nacional de Ciencia y Tecnología es protagonista del desarrollo del entramado productivo nacional y es imprescindible para lograr la competitividad internacional de la industria nacional y facilitar el acceso a nuevos mercados.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio por el anuncio del recorte del 30% del personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) afectando a aproximadamente 1000 trabajadores.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/06/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de JUNIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 MAY 2024
Hora 12:20
RECIBIDO